



CARTA PASTORAL DEL ILLMO. MONSEÑOR CALISTO CLAVIJO A SUS DIOCESANOS AL DEJAR SU SEDE EPISCOPAL

FB N°00106 La Paz, 1874

Documento custodiado por la Biblioteca Central

FB 282

CARTA PASTORAL

DEL

CALISTO CLAVIJO

A SUS

DIOCESANOS

AL DEJAR

SU SEDE EPISCOPAL.

2648

LA PAZ:

IMPRENTA DE LA UNION AMERICANA-DE CÉSAR SEVILLA.

1874.



106

7 C

00106

0106



CARTA PASTORAL

DEL

OBISPO CALISTO CLAVIJO A SUS DIOCESANOS AL DEJAR

ST SEER EFESSER.

Qui vos audit, me audit; qui vos spernit, me spernit.

CARÍSIMOS HERMANOS.

Humildes gracias rindo al Padre de misericordias y Dios de toda consolacion, porque se digna hacer brillar la luz de la fé sobre su pueblo, apesar de los ataques que de diferentes modos se elaboran, en estos tristísimos tiempos, contra la verdad revelada. Constantemente hago oracion por vosotros, rogando al Autor de todo bien, os favorezca liberalmente, os favorezca siempre, con los dones preciosos de su Gracia, y de su Misericordia.

Pero para que la Gracia y la Misericordia divina desciendan sobre vosotros, someteos al Señor, de toda voluntad, y con humildad de corazon; pues, sabeis que sus Anjeles han anunciado la paz a los hombres de buena voluntad. Sabeis tambien que el Espíritu Santo dice que el SEÑOR salvará a los humildes. Y entónces podreis a buen derecho decir con el Apóstol:—"Todo lo puedo en aquel que me conforta," y con el Profeta:—"Dios está conmigo sa quién temeré?"

Cuando casi todos los Obispos del Orbe Católico derraman amargas lágrimas por las persecuciones de que algunos de ellos son objeto, y por la violacion atentatoria de que en muchos países hácense culpables los que ejercen el poder civil contra las inmunidades y contra la veneranda independencia de la Santa Iglesia de Jesu-Cristo, inefable consucto encuentra mi caridad apostólica al esperimentar que el actual respetable Gobierno de nuestra Patria, dignamente continuado despues de la muerte del Presidente Ballivian, de grata memoria, por el funcionario que la lei política tiene designado muestra elevada ilustracion y justicia, respetando la autonomía divina del Divino Fundador de la Iglesia. Despues de cuarenta y ocho años que han trascurrido desde la instauracion de la República, cuarenta y ocho años de opresion, de depredaciones, de disimulada guerra, de invasiones frecuentes al ejercicio de la autoridad eclesiástica. hasta tal punto, que había Congresos que decidían como Concilios, y Gobiernos que mandaban como Pontífices,-al fin la Iglesia ha podido respirar y obrar libremente. Y no trepido en decir que ésta época que ha comenzado desde Mayo de 1873 es la mas bella y venturosa de nuestra historia. No dudeis, hermanos, que esa paz de que disfruta nuestro actual Gobierno, y ese apoyo jeneral y respetuoso que lo rodea, es una recompensa que viene del Soberano Señor de las voluntades, Supremo Juez y Lejislador de las naciones. Una prueba de ello teneis en las sangrientas ajitaciones y aterradoras catástrofes, que han acompañado y seguido a los anteriores gobiernos. El Señor se complace en manifestar cuán agradable es ante Él que se respete las inmunidades y derechos de su Iglesia.

Estas apreciaciones se hallan tanto mas libres y depuradas de todo motivo humano, cuanto que dejo yá el Cayado de Pastor, a fin de tener mayor libertad para abrazar la Cruz del penitente.

Llegó ya el dia por mí deseado hace muchos meses, eso dia de mi exoneracion de las enormes responsabilidades del Episcopado, impetrada por mí de la Santa Sede despues de madura deliberacion. Con entusiasmo apostólico había aceptado yo el cargo de Pastor, deseoso de hacer el bien, y animado del grande amor hacía mi Diócesis.—He emprendido los trabajos correspondientes al Episcopado, y los he llevado adelante con tezon, apesar de encontrar dificultades, apesar de sufrir oposicion y aun hostilidad. He asistido al Concinto Ecuménico sin otros recursos que los de mi peculio particular, imponiéndome sacrificios por la Relijion y por el lustre de nuestra Patria. He practicado la visita de una gran parte de esta dilatada Diócesis, remediando las faltas que encontraba y proveyendo a las necesidades de las Parroquias.

He dado principio a la reparacion de muchos Templos y he realizado por completo la de algunos, en la ciudad, y en las parroquias de las Provincias. En el Santuario de Copacabana, despues de haber hecho personalmente en tres años distintos, fructuosas misiones con la cooperacion de mui dignos sacerdotes, a quienes les dirijo un homenaje de gratitud; he mandado reparar el Templo, y hecho construir una hermosa hospedería para comodidad de los peregrinos que van a implorar allí los divinos socorros de esa portentosa Vírjen que otorga sus gracias a todos los que la invocan con fé viva.

Mediante mis esfuerzos y amonestaciones y el ejercicio de mis facultades episcopales, he logrado aumentar considerablemente el número de los operarios de la grei del Señor. He sostenido los derechos de la Iglesia, así en tiempo del gobierno del sexenio, como contra el gobierno del bienio. Del primero obtuve un decreto que restituía los fondos destinados a la obra de la Catedral.

Me he contraido con preferencia a la organizacion del Seminario Conciliar aprovechándome de la libertad que para ello deja al Diocesano, la justicia con que el ilustrado gobierno actual ha comprendido la naturaleza y fines de este instituto, y las facultades que al Episcopado competen: he asistido al lecho del dolor en los hospitales, llevando para los enfermos los consuelos espirituales, sin el mas pequeño temor de contajiarme, administrandoles personalmente los Santos Sacramentos, y distribuyéndoles humildes limosnas.

He dictado muchas medidas de disciplina eclesiástica para sostener y dar mas esplendor a la majestad y pureza de nuestra Santa Relijion: he administrado el Sacramento de la Confirmacion en tres dias de cada semana, y en fin, merced al constante trabajo y cooperacion de mi mui digno Secretario el Arcediano Doctor José Porcel, todos los negocios concernientes a mi Secretaría han sido despachados en el dia, sin que al dejar la jurisdicción quede asunto alguno en despacho; por cuya razon me hago un deber de tributarle un homenaje de sincero agradecimiento, recomendando sus servicios a la consideración de esta Diócesis.

Sería largo hablaros de otros trabajos seguidos con ansiedad, y de los esfuerzos apostólicos que están en la conciencia pública.

Me he visto obligado, hermanos, a mostraros, en breves palabras, como he cumplido el alto ministerio de que, sin mérito mio he sido encargado; porque comprendo que tengo el deber de manifestaros, que la renuncia que voluntariamente hice ante el Sumo Pontífice, del cargo Pastoral, no fué, nó, orijinada por falta alguna de buena voluntad para ejercerlo y cumplirlo debidamente. La sinceridad de esta declaración que tengo a bien

haceros, se hace patente por el entusiasmo, asiduidad, y paternel solicitud con que he seguido desempeñando el mismo cargo; sin desaliento, sin miras ulteriores, sin egoismo: preparando con actividad injénua y benignamente, con espíritu apostólico_el terreno para mi succesor.

Ya que sabeis que no es el amor al descanso personal el móvil que me haya hecho resignar el Episcopado, teneis derecho a saber tambien cual es la causa de ese acto, que al paso que es para mí de sumo interés, es de trascendencia para la Diócesis, quizá mas de lo que pensais.

Cuando en 1868 tomé posesion de mi Iglesia, creia que. como tantos Prelados, verdaderamente Apostólicos, podía mui bien tener la dicha de trabajar eficazmente en la reforma de la Diócesis, elevando el clero a la altura social, a la altura de caridad y enseñanza evanjélica que le corresponde. Las dificultades que entônces encontré, crei que podrian removerse con el trascurso del tiempo, mediante la accion poderosa de la Providencia Divina. La convocatoria de nuestro Santisimo Papa Pio IX. para un Concilio Ecuménico, abriôme un nuevo horizonte. que me hizo concebir nuevas y mas lisonjeras esperanzas. La accion moral de aquella venerabilísima Asamblea debía redundar en bien de las almas en todo el Orbe Católico; la comunicacion con tantos varones eminentes debía ilustrarme y fortalecerme mas. Regresé a mi querida Diócesis, y comencé a trabajar en mi ministerio con nuevo fervor; pero no encontre sino decenciones. Entônces concebí la idea de la renuncia. Miéntras man meditaba en ella, mas me arredraba la inmensa responsabilidad del cargo Pastoral; y despues de plena deliberacion, en la que no tuve en mira sino el bien de la Diócesis y la tranquilidad de mi conciencia, elevé mi renuncia ante Su Santidad el Soberano Pontifice.

Ya habeis sabido que el Papa, al admitir mi renuncia atendiendo con clemencia las razones que le espuse, ha que rido que continúe yo sin embargo en el gobierno de esta Iglesia con plenitud de la jurisdiccion y facultades Episcopales, hasta que se provea para ella de nuevo Pastor ''donec legitimus succesor tibi fuerit datus, tibi nunciamus voluntatem Nostram esse uti pergas Eclesiæ istius gubernaculum tenere.''

Hoi que la Santa Sede ha dispuesto se llenen las formas Canônicas con el nombramiento de un Vicario Capitular, ha dissuelto el vinculo que me ligaba a esta Iglesia, segun el tenor de la signiente disposicion: "atque ideirco te omni vinculo solvimus, quo Diœcesi tue obstringeris, atque ab ea discedendi potestatem tibi plenissimam facimus. Id tamen in emolumentum tuum cessurum esse non ambigimus, cum gravibus gregis curis solutos multo efficarionem raparandae confirmandaeque sanitati corporis, excolendoque et perficiendo spiritui valeas operam impendere"—Pius P. P. IX.

Por esta razon en el dia y sin tardanza he dejado la jurisdiccion Episcopal con apetecido gozo de mi alma y tranquila; sumision a las resoluciones de la Santa Sede. Y en esta virtud he ordenado tambien inmediatamente a mi Vicario Jeneral y Provisores que cesen en el ejercicio de toda jurisdiccion, miéntras el Venerable Capítulo nombre el Vicario Capítular.

Segun esto ha debido ser preconizado en el Consistorio de Cardenales de la Iglesia Romana por nuestro Santísimo Papa el mui venerable Pio IX, el Doctor Don Juan de Dios Bosque, cu-yas virtudes y cuya ciencia os son conocidas.

Que el Divino Padre y Pastor de las almas, le dé luz y fortaleza para llevar debidamente el alto y difícil ministerio que le ha sido encomendado.

A Dios, queridos diocesanos, carísimos hijos en Jesucristo. Al despedirme de vosotros, os dirijo mis últimas palabras como Obispo vuestro que he sido. Os encargo que obedezcais y honreis a vuestro Pastor. Hablando de sus ministros, y particularmente de los Chispos, ha dicho el SEÑOR: "Quien a vosotros recibe, a mi me recibe." Aquellos de entre vosotros en cuyas manos la Misericordia Divina ha tenido a bien depositar mayores facultades, estais mas particularmente obligados a colaborar en la obra múltiple de bendicion, de enseñanza y de caridad del Pastor con vuestros talentos, con vuestros recursos, con vuestro poder, los cuales os han sido confiados con el cargo, segurísimamente, de dar de su buen uso estrecha cuenta.

Desde mi retiro, yo elevaré sin cesar mis preces a Dios. Todo-Poderoso por vuestro bien espiritual, y tambien por vuestro bien temporal.

El Señor se ha dignado probarme en la tribulacion y hausado de misericordia, dándome la gracia necesaria para soportarcon paciencia y humildad, amargas y descaradas hostilidades.
Yo perdono de todo corazon, con amor paternal a los que han
incurrido en la falta de atribular a su Obispo. Los perdono,
para que Dios tambien me perdone, y deseo que merezcan el
perdon del Supremo Juez.

Querría yo borrar, si posible fuera, de vuestra memoria ese funesto ejemplo, ese triste escándalo, cuyas trascendencia comprendeis mui bien.

Escuchad lo que sobre este propósito dice San Cipriano: "Los cismas y las herejías han tenido su oríjen en la soberbia presuncion de los que desprecian al Obispo, que es uno y que preside la Iglesia; y que los hombres juzgan indigno al hombre honrado con el favor de Dios. Debeis saber que el Obispo está en la Iglesia, y la Iglesia en el Obispo; si alguno no está con el Obispo, no está en la Iglesia. Sin mercecrlo hemos sido puestos por Dios como atalaya para que cuando veamos que el enemigo viene, toquemos la trompeta, y animemos a los pueblos, no sea que se nos pida cuenta de las almas que se pierdan."

El SEÑOR ha dicho a los Obispos de su Iglesia, en las personas de sus Apóstoles: "Quien a vosotros oye, a mí me oye, quien a vosotros desprecia, a mi me desprecia." "Id y enseñad a todas las jentes." "Hé aquí que yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos;" Hablando a su Padre "Así como tú me enviaste al mundo, tambien yo los envié al mundo."

Ya veis, hermanos, cuánto han errado los que se esforzaron en menoscabar nuestra autoridad pastoral.

Yo deseo que mi Diócesis no se haga partícipe de esa culpa, ni de los castigos que Dios descarga sobre los que injurian a sus unjidos. Deseo ardientemente que la detestacion y la espiacion voluntarias alejen de nuestra ciudad y de nuestro pueblo los temibles efectos de la Justicia Divina.

¡Felices, hermanos mios, los que temen al Señor! ¡Desgraciados los que presumen poder encastillarse en su orgullo y en las seguridades diabólicas de los impíos!

No os parezca exajerado el temor de que Dios muestre el celo terrible que suele mostrar por sus Unjidos. Podría yo, para confirmarlo, mencionar hechos de nuestra historia contemporánca, que están en vuestra memoria. Basta, para convencerse de ello, considerar que la sabiduría, la firmeza inconmovible de la organizacion de la Iglesia es mas admirable que el mecanismo del Universo. Pues Dios, que para los demás asuntos y órdenes deja obrar a las causas segundas conforme a las leyes que ÉL ha establecido, para el sostenimiento de su Iglesia se digna desplegar todo su poder. Así como la creacion es para el hombre, el Mundo es para la Iglesia. Quitad el hombre, y el mundo no tendrá yá razon de ser: quitad la Iglesia, y la humanidad sobre la tierra no podrá yá existir. Estad seguros de que el Mundo no puede sobrevivir ni un solo instante a la Iglesia; pues por la Iglesia Dios conserva el Mundo.

Acojeos a esta Arca de salvacion, único refujio contra ese enemigo astuto que pone en obra nuestro propio orgullo para perdernos. Acojeos a esta Arca de salvacion; pues fuera de ella nadie presuma recibir la corona de gloria que el Señor tiene preparada para los que de todo corazon le aman.

trapelle on the committee and blower a class.

Por esto, hermanos, os recomiendo con toda la efuscion de mi alma que conserveis intacto el depósito de la fó. Felizmente no se ajitan entre nosotros esas cuestiones debatidas con tanta temeridad como desacato, con que el miserable orgullo humano perturba el ánimo de los fieles en otros países. Pero estad sobre aviso. Hemos llegado a esos tiempos anunciados con claridad por los apóstoles, en que hombres perversos se esforzaron en destruir o en trastornar la sana doctrina. En efacta to, hoi dia sufre la Santa Iglesia los mas orneles perversos quataques. Pero confiemos en el SENOR que ella (vencerá al dragón infernal. Su tiempo está cercano mullega yárel dia, y no tardará, en que la Iglesia que ha resplandecido con gloria celestial en la persecucion, resplandecerá tambien gloriosa en la victoria.

La firmeza con que defiende el sagrado depósito de la fées la mas espléndida prueba de su autoridad dixina.

El fundamento es inconmovible: es el Sumo Pontífice: "Tú erès Pedro" há dicho el Salvador, 'y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella."

Así como la gracia necesaria no puede faltar a cada uno de los fieles, así la asistencia, la luz y la confortacion divinas no pueden faltar al Jefe de la Iglesia siempre que obra como tal. Él es el centre de la Unidad de la Iglesia; y la lumbrera Apostólica de la fé. Hé ahí el dogma de la infalibilidad. Esa ha sido la creencia constante de la Universal Iglesia.

En la grande persecucion que la herejía y la impiedad hacen a la Iglesia, ésta ha debido separar la zizaña del buen grano, anatematizar los errores, formular las declaraciones de su dectrina infalible, y escluir de su seno los miembros corrompidos, a fin de conservar incólume el depósito de la fé. Esa ha sido la tarea del Concilio Vaticano.

Permaneced unidos a la Iglesia; obedeced sus Santas de-

cisiones; y no olvideis que solo así estareis unidos a Nuestro Senor Jesu-Cristo, sin el que no hai redencion.

Mas, para que sus divinos méritos os sean aplicados; para que la fé y la caridad no se debiliten en nuestro país, para que seais alumbrados, consolados y fortificados, implorad perseverantes los auxilios de la Vírjen Madre de Dios, Intercesora Sempiterna de Gracia y de Misericordía. Despues de la frecuencia de Sacramentos y pureza de vida, su intercesion es una prenda segura de salvacion, al mismo tiempo que favorece la posesion de aquellos mismos medios.

Tened mui a pecho la defensa de las inmunidades e independencia de nuestra Santa Madre la Iglesia. La sociedad política tiene un fin temporal; la Iglesia tiene fines eternos. Los bienes que la primera se propone son caducos; los bienes que la Iglesia asegura son imperecederos. Guardaos pues de someter lo espiritual a lo temporal.

Mas, esto no se opone en nada al respeto y a la obediencia lejítima que todos debemos a la autoridad civil. Los buenos católicos han sido siempre ciudadanos sumisos y amantes de su Patria. No querais participar del espíritu de revolucion, que trae su oríjen del orgullo, de la envidia, de la ira, de la codicia, y de otras detestables pasiones. Cimentad con vuestro ejemplo y palabras el principio de autoridad, de cuyo vigor tanto necesitamos en nuestro país. Pero no dudeis que la paz es producto esclusivo de la práctica de la doctrina Evanjélica: ese es el finico árbol que produce ese fruto.

Los que ejerceis el terrible cargo de la majistratura, recordad que teneis que rendir ante Dios Nuestro Señor estrecha cuenta de las sentencias que pronunciareis, de las dilaciones innecesarias, de los subterfujios por favorecer a una de las partes. Tambien deben comprender los litigantes de mala fé, que responderán por sus pecados y por aquellos de que hubieren sido causantes. Aquellos de entre vosotros, hermanos, que seais llamados a lejislar, no perdais ese tiempo precioso para la Patria en cuestiones inútiles de amor propio y de vanidad. No olvideis que vuestra conciencia es primero e indispensable continjente para discutir y votar la lei a cuya confeccion concurrais.

Y vosotros municipes, sostened el influjo de vuestras atribuciones legales, que tan estrecha relacion tienen con el bienestar de las clases menesterosas, con la educacion e instruccion primaria, y hasta con las necesidades exteriores del culto público. El Catolicismo fomenta el sentimiento municipal. Amad todos vuestro Municipio, no con espíritu de provincialismo, sino con espíritu de caridad y de prevision, comprendiendo que el Municipio es la sociedad de las familias.

Padres y madres de familias, a vosotros me dirijo con la ansiedad del que fué Pastor responsable. No creais que todo deba hacerlo el Maestro o el Párroco. Vosotros sois tambien responsables, y los sois mas rigurosamente. Vuestra majistratura, orijen de toda majistratura civil, pues es anterior en el orden de las instituciones, a toda sociedad civil, vuestra majistratura afianzada por la doble consagracion de la naturaleza y de la Relijion, es inalienable e imprescriptible. No abdiqueis de ella ni permitais que se debilite. No olvideis que de vuestra voluntad depende el porvenir de la Patria, y el vuestro propio. No olvideis que el Padre de los Padres, que nunca os niega sus auxilios, os pedirá estrecha cuenta de vuestra administracion y gobierno. Recordad que el Sumo Sacerdote Elí, para haber sido severamente castigado por el Señor, no tuvo otra culpa, que la de haber descuidádose de la educacion de sus hijos. Las Santas Escrituras hacen mencion del virtuoso Tobías; pero no se le cita a él solo como a modelo de piedad paternal; porque todos los Santos que han sido padres han sabido llenar con sumo esmero los deberes de tan elevado como sagrado cargo.

Madres, vosotras particularmente estais encargadas de

dirijir y defender el corazon de las tiernas y preciosas plantas, cuyo delicado cultivo hace el encanto de vuestra existencia, y cuyos frutos de vida en Jesu-Cristo serán eterna recompensa de vuestras virtudes. Fortaleced a esas carísimas plantas en la fé, esperanza y caridad. Y cuando las contradicciones os aflijan, confiad, confiad siempre, recordando que la Iglesia ruega todos los dias por el sexo devoto. Si las oraciones de Santa Mónica convirtieron a Agustino, Dios es el mismo, siempre Todo-Poderoso, siempre Bueno y Misericordioso para oiros como a ella, y cumplir vuestros santos deseos.

No permitais que se escandalice a los niños y jóvenes.

'¡Ai! de aquel por quien viene el escándalo,' dice el Señor.

Y vosotros, hermanos, del clero regular y secular, meditad, eumplid y predicad constantemente el Evanjelio. ¿Qué palabras podré dirijiros despues de lo que nos tiene dicho nuestro Divino Maestro? "Vosotros sois la luz del Mundo." Obrat como hijos de la luz. "Enseñad a todas las jentes." Suplicad como dice el Apóstol, rogad, persuadid oportuna e importunamente. Vuestra recompensa, bien lo sabeis, no está acá abajo: "Si el mundo me ha ediado, dice el SENOR, os odiará tambien a vosotros. Si mi palabra han guardado, tambien guardarán la vuestra. Permaneced en mi palabra." "Bienaventurados sois, si os maldijeren, y os persiguieren y dijeren todo mal contra vosotros por causa de mi nombre; gozaos y alegraos en aquel dia, porque vuestro galardon es grande en el Cielo."

Hermanos, amados diocesanos, al daros por última vez, y con la efusion de mi alma, llena de Caridad hácia vosotros, la bendicion Episcopal, os ruego que encomendeis a Dios en vuestras oraciones, al que ha sido vuestro Obispo.

La Paz, Abril 18 de 1874.

CALISTO ANTIGUO OBISPO DE LA PAZ.

Palacio Episcopal de La Paz, a 17 de Abril de 1874.

A S. S. el Venerable Dean y Cabildo Eclesiástico.

Venerable Señor.

En este momento he recibido su apreciable oficio de la fecha, por el cual quedo impuesto del mandato Pontificio, que en él se ha servido trascribirme U. S. V.

Deseando, pues, como Obispo Católico y sumiso a todas las determinaciones del Sumo Pontifice, Vicario de Cristo y Jefe Supremo de la Iglesia, que se cumplan a la brevedad posible sus mandatos, declaro que desde esta fecha, ceso en el ejercicio de la jurisdiccion que me estaba encomendada, a fin de que el Venerable Cabildo se encargue de ella y proceda a la eleccion y nombramiento del Vicario Capitular, conforme a lo prescrito por Su Santidad.

Cábeme asimismo, la satisfacción de asegurar a U.S.V. que el pliego que se ha servido incluirme dirijido a mí de la Córte Pontificia, no contiene cosa alguna que pueda embarazar el lleno a lo mandado por la Santa Sede, siendo mi voluntad obedecer dicho mandato con tanta sumision como agrado: su tenor es el siguiente:

"Illme, ac Rme, Domine, and Enlanged Both

SSmus. Dominus Noster Pius IX in mandatis mihi dedit, Epistolam scribere Venerabili Capitulo istius Ecclesiæ Cathedralis Pacensis, cujus exemplar heic adjungo, ex qua intelliges, Sanctitatem Suam post responsum tuæ recentiori petitioni ad Te missum, eidem Capitulo præcipit, ut ad Canonicam Vicarii Capitularis electionem intra tempus a S. Concilio præstitutum deveniat.

Hac occasione perlibenter utor ut propensos mei animi sensus Tibi confirmem et fausta omnia a Domino adprecer.

Dominationis Tuæ Illmæ. ac Rmæ.—Adictissimus et humillimus famulus—Jacobus Card. Antonelli.—Romæ, e Secretaria Status 12 Januarii 1874.

Illmo, ac Rmo. Dno. Dno. Callixto Clavijo."

En virtud de lo cual he prevenido con esta misma fecha a mis Provisores, que cesen en el ejercicio de toda jurisdiccion miéntras el Venerable Cabildo determine lo conveniente. Lo que tengo el agrado de poner en conocimiento de U.S.V., aprovechando esta ocasion para reiterar al Venerable Capítulo las consideraciones de mi alta estimacion y aprecio.

Dios guarde a U. S. V. Calisto Antiquo Obispo de La Paz.

Version del anterior oficio de Su Eminencia el Cardenal Antonelli.

"Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.

Impuesto Nuestro Santísimo Señor Pio IX de tu última peticien, y despues de haberla contestado, me ha ordenado que dirija al Venerable Cabildo de esa Santa Iglesia Catedral de La Paz, una carta, de la que para tu intelijencia te remito copia autorizada, mandando al mismo Cabildo que proceda a la eleccion Canónica de un Vicario Capitular, dentro del término prefijado por el Santo Concilio de Trento.

Aprovecho de esta oportunidad para confirmarte mis întimos sentimientos, rogando al mismo tiempo al Señor para que te colme de todo jénero de felicidades.

De tu Señoría Ilustrísima y Reverendísima—mui adicto servidor.—J. Cardenal Antonelli.—De la Secretaría de Estado, en Roma, a 12 de Enero de 1874.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Calisto Clavijo."